

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRDR
INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO FORMULADO PARA EL AÑO 2014
PERÍODO FEBRERO A ABRIL DE 2014 (No.4)
OFICINA DE CONTROL INTERNO

La lucha anti-corrupción se trata de una política de Estado y así mismo es de mayúscula importancia para la actual Administración Distrital e Institucional. En consecuencia con ello el Instituto cuenta con su PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO y con la Política de Administración de Riesgos, conformado por cuatro componentes a los cuales se les efectuó seguimiento sobre su cumplimiento durante el periodo de febrero a abril de 2014. Seguimiento realizado en dos niveles, el primero efectuado por los responsables de adelantar las acciones involucradas y el segundo efectuado de manera independiente por parte de la Oficina de Control Interno, cuyos resultados se presentan en este informe

Tanto el Plan como los Informes sobre su seguimiento, se publican en la página web del IDRDR (www.idrd.gov.co) dentro del menú IDRDR/PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, donde permanecen disponibles para su consulta para todos los interesados.

RESULTADOS

En Comité de Calidad y Control Interno (No. 40), celebrado el 31 de enero de 2014 fue aprobado el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO del IDRDR formulado para la vigencia del año 2014, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012.

A partir del 1 de febrero del año 2014 se dió inicio a la implementación de las acciones allí establecidas.

Con base en este seguimiento efectuado a cada uno de los cuatro componentes citados del Plan, por parte de la Oficina de Control Interno, se señala lo siguiente:

En el documento Anexo, se puede apreciar tanto la conformación de los cuatro componentes como el seguimiento pormenorizado frente a las diversas acciones puntuales propuestas y adelantadas.

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y EVITARLOS.

Durante el mes de enero del año corriente, se surtió proceso mediante el que se formuló el Mapa de Riesgos de Corrupción del IDRDR para el año 2014 y su plan de manejo que fue adoptado para la vigencia, donde se consignan veinte (20) riesgos. Al respecto, es de observar que el proceso, de identificación, análisis, valoración de los riesgos de corrupción y de las medidas para prevenirlos, desarrollado para conformar este nuevo mapa, tuvo una mayor cobertura, alcance y profundidad al efectuado para la vigencia de 2013 en donde se registraron ocho (8) riesgos de este tipo.

El seguimiento al Mapa del año 2014, se fundamentó en el análisis y manejo de los veinte (20) riesgos identificados, para los cuales se establecieron actividades a desarrollar. En general, para aquellos 5 riesgos considerados con casi segura posibilidad de materialización, las medidas se orientaron a reducir su probabilidad de ocurrencia, y para los 15 restantes riesgos, considerados como probables que se concretaran, se programaron actividades para evitarlos. Dentro de la entidad, se inició la implementación del plan del año 2014, donde en general se observaron reportados avances en la mayoría de las acciones programadas a ejecutar y/o iniciar entre febrero y abril, alguna acciones se encontraron pendientes por iniciar dentro del plazo para su cumplimiento.

Para los cuatro (4) de los riesgos cuyas diversas acciones establecidas para su administración, se programaron terminarlas dentro de este periodo de seguimiento. En dos (2) casos se reportaron haberlas realizado dentro de este plazo (Riesgo No. 1 Proceso -DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS; y el Riesgo

No. 7 Proceso- GESTIÓN DE COMUNICACIONES), en un (1) caso se adelantó parcialmente (Al cumplirse una de sus dos acciones involucradas- Riesgo No. 16 Proceso -GESTIÓN DOCUMENTAL).Y en un (1) caso (Riesgo No. 20 Proceso- CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Control Interno Disciplinario) la acción definida no se adelantó en el plazo previsto y se informó estar gestionando su reprogramación.

En dos (2) de los riesgos No. 11 y 12 de Gestión Jurídica, se reportó estarse gestionando Ante la Oficina Asesora de Planeación, ajustes a la información que fue consignada en el Mapa.

En un (1), el Riesgo 17 del PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS UEL - no ha existido posibilidad de aplicar medida por sustracción de objeto para ello.

Para los trece (13) riesgos restantes, se reportaron haberse iniciado y/o adelantado, en todos los casos, alguna de las acciones establecidas dentro de cada uno de ellos, dentro del plazo estipulado para desarrollarlas.

Es de observar, que los riesgos de corrupción vigentes identificados en el mapa vigente presentan la siguiente tipología:

TIPO DE RIESGO DE CORRUPCIÓN IDR D 2014	CANTIDAD	PROPORCIÓN	ANÁLISIS PROBABILIDAD
TRAFICO DE INFLUENCIAS	6	30%	Casi seguro en 3 casos
PREVARICATO POR ACCION U OMISIÓN	6	30%	Posible
UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA	4	20%	Casi seguro en 1 caso
INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS	2	10%	Casi seguro en 1 caso
REVELACIÓN DE SECRETO	2	10%	Posible
TOTAL DE RIESGOS	20	100%	

Los riesgos más numerosos están relacionados con el de Tráfico de Influencias y el Prevaricato. Considerando la proporción de los riesgos tipificados y el análisis de su probabilidad de materialización, la Oficina de Control Interno considera que el más significativo lo constituye el de TRÁFICO DE INFLUENCIAS referido con la vinculación por medio de contratos de prestación de servicios de personas naturales sin la idoneidad y competencia requeridas.

Frente a este tipo de riesgo se tiene establecidas acciones para reducirlos, cuya gestión se ha iniciado, orientadas a la revisión y el fortalecimiento de los controles existentes para la definición y la verificación de requisitos que deban cumplir los aspirantes a prestar sus servicios en la Entidad a través de dichos contratos de prestación, para lo que también se contempla mejorar algunos instrumentos de chequeo previo.

Dentro del tiempo de este seguimiento, de enero a abril de 2014, este riesgo no se presentó, teniendo en cuenta, que no hubo contratación por prestación de servicios en el IDR D durante este período, ya que la Ley de Garantías 996 de 2005 reglamentada se activó desde el 25 de enero de 2014, restringió la posibilidad de dicha contratación, restricción aún vigente.

RECOMENDACIONES SOBRE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Como recomendación general conviene que se fortalezca y dinamice la gestión requerida de todas y cada una de las dependencias responsables de las acciones establecidas que no se han iniciado o adelantado significativamente para administrar y mitigar los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción del IDR D para el año 2014, adoptando una postura proactiva frente al desarrollo de estos compromisos, así como frente al aporte de la información y de los registros que evidencien su cumplimiento para el seguimiento que se debe efectuar, tanto por los responsables directos de dichas acciones, como por la Oficina de Control Interno.

A- PROCESOS MISIONALES Y DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO RIESGOS NÚMEROS 1, 6 Y 13 - TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN

Se recomienda que bajo la coordinación del Área de Recursos Humanos de la Subdirección Administrativa y Financiera, se efectúe retroalimentación y acompañamiento a la gestión de los riesgos señalados con números 1, 6 y 13, teniendo en cuenta que son de la misma naturaleza, potencial TRÁFICO DE INFLUENCIAS, en la vinculación de personas naturales por medio de contratos de prestación de servicios, para los cuales debe establecerse previamente unos requisitos y un control de su cumplimiento.

Se sugiere que los controles a aplicar, definición y la verificación de requisitos y los instrumentos de ayuda a utilizar en toda la entidad (Ejemplo: Formatos de Evaluación De Requisitos Y Competencias – Personales Naturales), para reducir los riesgos asociados, números 1, 6 y 13 del Mapa, sean revisados y avalados para su formalización por parte del Área de Recursos Humanos de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Al igual, sugerimos que esta Subdirección Administrativa y Financiera con su Área de Recursos Humanos coordine y comunique, dentro del marco del principio ético de Equidad, las pautas que se deben atender para la fijación de los honorarios dentro de estos contratos de prestación, para que en todas las dependencias, en particular las ordenadoras del gasto, se actúe bajo los mismos criterios. (Ejemplo: Tablas guías de retribución económica para establecer valor de los honorarios de acuerdo con los atributos del personal requerido.)

Para reducir este riesgo de TRÁFICO DE INFLUENCIAS en la vinculación de personas naturales por medio de contratos de prestación de servicios, se recomienda efectuar las gestiones pertinentes para que las medidas preventivas y el producto de las actividades correspondientes, ya estén establecidas formalmente y socializadas, para cuando de nuevo la entidad este expuesta a este riesgo, lo que ocurrirá cuando cesen los efectos correspondientes de la Ley de Garantías y se reinicie este tipo de contrataciones.

B- PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS (Riesgo 3)

En cuanto a la actividad de “Capacitar al personal involucrado en el procedimiento de permiso del uso temporal de los parques y/o escenarios. “, se recomienda establecer programación de esta capacitación y meta de personas a cubrir sobre la cifra del total del grupo objetivo que la requiere de aquel personal involucrado en el procedimiento de otorgar permisos del uso temporal de los parques y/o escenarios; y entregar a la Oficina de Control Interno esta información.

C- PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA (Riesgos No. 11 y 12)

Por parte de la Oficina Asesora Jurídica se gestionan ajustes relativos a los riesgos No. 11 y 12 ante la Oficina de Planeación, lo que se recomienda dinamizar, para que se puedan adelantar oportunamente acciones pertinentes. Así mismo se recomienda informar a la Oficina de Control Interno sobre resultados de esta gestión de ajustes solicitados (Ref memorando Rad 20141100112803 del 11 de abril de 2014)

D- PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS UEL - (Riesgo No.17)

Se recomienda que bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y conjuntamente con la Oficina de Asuntos Locales (OAL) del IDRD se analice y considere la posibilidad de excluir del Mapa el Riesgo de Corrupción No. 17 y se proceda en consecuencia; ya que, en el proceso de GESTIÓN DE PROYECTOS UEL, su riesgo de “Tramitar la formulación de los proyectos de recreación, deportes e infraestructura de parques de los fondos de desarrollo local para su viabilización, posterior contratación y seguimiento “, es poco posible se presente, teniendo en cuenta que en dicha Oficina de Asuntos Locales no se han recibido desde el año 2010, nuevos proyectos provenientes de las Alcaldías Locales, para ser tramitados por esta dependencia. En cuanto a lo transcurrido de este año 2014 hasta mitad de abril, reportan que “Los Fondos de Desarrollo Local no han enviado proyectos de recreación, deporte y obra, para su revisión y concepto de favorabilidad, motivo por el cual no se ha vuelto a establecer ningún tipo de acción con las áreas misionales del Instituto.”

E- PROCESO DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (Control Interno Disciplinario) Riesgo 20

En cuanto a la actividad de "Establecer metodología para el control y administración del expedientes", se recomienda dinamizar gestión de reprogramación con la Of. A. de Planeación e Informar a la Oficina de Control Interno sobre los resultados y avances.

ACCIONES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS ADICIONALMENTE

Dentro del IDRD se implementaron actividades adicionales a las consignadas en el Plan PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO en mención y que en general tuvieron el mismo propósito, dentro de las que destacamos el SEMINARIO TALLER PROBIDAD Y TRANSPARENCIA y los boletines para FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL FRENTE A LA CORRUPCIÓN, considerando que su alcance se proyectó para cubrir a todos los funcionarios del Instituto,

SEMINARIO TALLER PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

La Secretaría General del IDRD, es el área encargada de fomentar el Proyecto Probidad y Transparencia, que responde a lo dispuesto en el estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), cuyo propósito de combatir la corrupción en las entidades públicas hace parte del Plan de Desarrollo BOGOTA HUMANA 2012-2016. En este marco, se desarrolló durante los días 01, 2 y 3 de abril de 2014, en horarios de 9:00 am. a 11:00 am. y de 2:00 pm. a 4:00 pm. el SEMINARIO TALLER DEL PROYECTO "PROBIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL IDRD", orientado a todos los funcionarios del Instituto, al cual asistieron servidores de las diversas dependencias (Aprox. 340 personas). Dichas actividades se produjeron en cumplimiento del encargo dado a la Secretaría de liderar este proyecto en consonancia con el artículo 38 del Plan Distrital de Desarrollo que establece el programa de Probidad y Transparencia, Lucha contra la Corrupción y el Control Social efectivo e Incluyente, como parte del proceso que promueve la identificación y el cambio de comportamientos que afecten estos factores. (Ref radicado 20142000090233). Así mismo, se invitó, a conocer el contenido del citado Estatuto Anticorrupción en el link http://www.idrd.gov.co/files_fck/files/Ley1474alDRD.pdf

FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Por medio de mensajes dirigidos a todos los funcionarios de la entidad, dentro del IDRD se difundieron BOLETINES DE AUTOCONTROL elaborados por la Oficina de Control Interno enfocados específicamente a la prevención de la corrupción. Las comunicaciones fueron enviadas a los correos personales institucionales y por el sistema de correspondencia electrónico interno (Aplicativos Zimbra y Orfeo), además de ser publicados en las carteleras de la sede administrativa del IDRD, como parte de las acciones dedicadas a prevenir el riesgo de ocurrencia que representa este tipo de conducta dañina, procurando fortalecer la conciencia que cada individuo debe tener, para ello, el Boletín No. 2 de marzo 26 de 2014, trató sobre "COMPORTAMIENTO CORRUPTO Y EL AUTOCONTROL" y el Boletín No. 4 de abril 23 de 2014, trató sobre "LA ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: AUTOCONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN", con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Entidad.

2. PLAN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO / MECANISMOS PARA MEJORAR LAS PQRS

El Componente Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano diseñado para la vigencia 2014, involucra a todas las áreas del instituto, con el fin de facilitar a la ciudadanía acceder a los programas que ofrece la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, así como el préstamo de escenarios y las obras que se están desarrollando en los parques.

De otra parte la página Web del IDRD es un instrumento que le permite al ciudadano verificar el estado de su petición, queja, reclamo o sugerencia es importante señalar que este medio de comunicación ha venido evolucionando en cuanto a diseño y actualización de la información oportuna que brinda a los habitantes de la Bogotá Distrito Capital.

En cuanto a la metodología para medir la satisfacción del ciudadano en relación a los trámites que se realizan

en la Entidad cada Subdirección esta iniciando este proceso con encuestas que luego de ser analizados los resultados nos lleven a tomar acciones para mejorar la calidad y oportunidad de las respuestas.

Así mismo en lo que respecta a investigaciones que hubieren lugar en caso de quejas sobre servidores públicos de la Entidad, de acuerdo a información suministrada por la Oficina de Control Interno Disciplinario, existen cuatro procesos abiertos contra funcionarios del IDRDR en el primer trimestre de 2014.

3. PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La información se encuentra publicada en la página Web del IDRDR www.idrd.gov.co, en el Link "RENDICION DE CUENTAS" donde se puede consultar los temas relacionados con :

Proyectos de inversión IDRDR: Los Proyectos de Inversión del IDRDR, inscritos y registrados en el Banco Distrital de Programas y Proyectos son: Construcción y adecuación de parques y escenarios para la inclusión; Bogotá participativa; Bogotá, forjador de campeones; Fortalecimiento Institucional; Parques inclusivos: física, social, económica y ambientalmente; Pedalea por Bogotá; Acciones metropolitanas para la convivencia; Tiempo Libre, Tiempo Activo; Bogotá es mi parche; Corredores vitales; Jornada Escolar 40 Horas y Probidad y Transparencia, se encuentran publicados para el Plan de Desarrollo: Bogotá Humana, con su ficha EBI.

Plan de acción: Se reporta de forma trimestral, se encuentra publicada la información con corte a 31 de diciembre de 2013.

Informe ejecutivo: Se reporta de forma mensual, Presenta el informe ejecutivo con corte a 30 de marzo de 2014.

Plan operativo: Se hace la programación anual y el seguimiento se realiza trimestralmente. En la página se encuentra publicada la información de la Programación por áreas del Plan Operativo Institucional 2014.

Informe de gestión: Se reporta trimestralmente. Se encuentra publicada la información con corte a 31 de diciembre de 2013.

Informes de atención al cliente: Su reporte es mensual. La información se encuentra publicada en los meses de enero, febrero y marzo de 2014.

Ejecución presupuestal: Su reporte es mensual. La información se encuentra actualizada a marzo de 2014, se recomienda mejorar su presentación dado que se dificulta la visualización de los mismos.

Estados financieros: Se reporta de forma trimestral. La información se encuentra actualizada a 31 de diciembre de 2013, se recomienda mejorar su presentación dado que se dificulta la visualización de los mismos.

Informes del Sistema de Control Interno: Su reporte es cuatrimestral. Se visualiza el informe del 12 de noviembre de 2013 a 11 de marzo de 2014.

Informes de seguimiento a planes de mejoramiento integral: Su reporte es semestral. Esta información se publica en julio de 2014.

Informe de procesos en contra del IDRDR. Información de los procesos en los que tienen interés los particulares que se adelantan en la Oficina Jurídica por medio de comunicación de acuerdo con el Artículo 9 del Decreto 2693 de 2012: Su reporte es trimestral. Se visualizó los diferentes informes de Jurídica de los diferentes procesos en contra de IDRDR, con vigencia 2013.

Con la anterior verificación, se observa que el Link Rendición de Cuentas IDRDR 2014, con corte a 30 de abril, se encuentra actualizado acorde con la información que cada Dependencia se comprometió a reportar.

4. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES / DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Del seguimiento efectuado al componente "Antitrámites", se verificó que el trámite correspondiente a la "aprobación del proyecto específico de zonas de cesión para parques y equipamientos - constancia de la visita de inspección del IDR" , fue aprobado dentro del término establecido para ello y socializado a través de ISOLUCIÓN.

El avance de los trámites restantes se encuentran dentro del plazo establecido para su cumplimiento.



LUIS FRANCISCO CANTE CÉSPEDES - Jefe De Oficina Control Interno IDR

Proyectó: Nubia E. Suescun G.- Plan de Atención Al Ciudadano
Carmen Rosa Nocua P. - Plan de Rendición de Cuentas
Martha T. Quintana R.- Estrategia Antitrámites
Armando Solano R. - Mapa de Riesgos de Corrupción

Anexo: Cuadros en hoja de cálculo en archivo en medio electrónico.